

# 5. TORREMOLINOS: SUMA Y SIGUE

**Empleo, Administración Pública,  
Economía y Seguridad**

## EMPLEO, COMERCIO Y EMPRENDIMIENTO

---

120. Ampliaremos y consolidaremos la **aceleradora empresarial de iniciativas innovadoras turísticas**, convirtiéndola en un laboratorio permanente de ideas y sede de I+D+i de las empresas turísticas.
121. Creación de planes de formación encaminados a la **calidad del empleo** del futuro centro comercial.
122. Crearemos **bolsas de empleo temporal** en la Administración Pública para cubrir bajas y generar empleo.
123. Valoraremos, dentro de los procesos de selección, la **pertenencia a programas de voluntariado**.
124. Incrementar **planes de empleo** con fondos propios para parados/as con problemas de inserción laboral.
125. Incorporaremos el **emprendimiento y la economía colaborativa** en sectores económicos como el comercio, la cultura y el deporte, incentivando nuestro municipio como espacio y sede de empresas, multiplicando así la generación de empleo de nuestros ciudadanos/as, en especial los más jóvenes.
126. Crearemos un **espacio de formación técnica cualificada** con la colaboración de instituciones públicas y privadas en los sectores económicos innovadores (Turismo, TICs, Big Data, Medio Ambiente, Cultura...), como incubadora y proveedora de recursos humanos cualificados para las empresas que residan en nuestro municipio.
127. **Desarrollo del Centro Comercial Abierto**: Desde el punto de vista del tejido empresarial, impulsaremos el correspondiente proceso de transformación del comercio minorista, modelo éste que ha demostrado ser casos de éxito en las ciudades donde se ha homologado como Málaga o Córdoba.
128. Pondremos en funcionamiento la **Ordenanza de Vía Pública** aprobada por este gobierno. Crearemos una **política fiscal de incentivos a empresarios para el embellecimiento de fachadas** y adaptación de rótulos, toldos y mobiliario.

# ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ECONOMÍA

---

129. Continuaremos con la incorporación de nuevos procedimientos a través de la **administración electrónica** de forma que los ciudadanos/as puedan realizar sus trámites de una forma más ágil.
130. Seguiremos convocando **oposiciones públicas** para regularizar la situación de los trabajadores municipales, en las que rijan los principios de publicidad, mérito y capacidad y, por tanto, cualquier persona pueda optar a un empleo público en igualdad de condiciones.
131. Ejecutaremos las subvenciones obtenidas de **Fondos FEDER** en esta legislatura y participaremos en próximas convocatorias.
132. Continuaremos **bajando el tipo impositivo del IBI** en Torremolinos.
133. Mantendremos y ampliaremos **sistema de subvenciones** puesto en marcha durante esta legislatura en materia de Participación Ciudadana, IBI, Servicios Sociales, Deporte, etc.
134. Bonificaremos, dentro de las ordenanzas fiscales, los **precios públicos** para personas con una mayor dificultad económica: parados/as, familias monoparentales o numerosas, etc.

135. Incluiremos en los **Pliegos de Contratación** elementos sociales de las empresas licitantes: Planes de Responsabilidad Corporativa, Planes de Igualdad, etc.
136. Pondremos en marcha, dentro de la **Web de Participación Ciudadana**, los presupuestos participativos con partidas para los barrios. Además, generaremos debates y consultas ciudadanas para temas de especial relevancia.
137. Pondremos en marcha los **Consejos Vecinales**, en coordinación con los concejales de barrio, para fomentar la participación ciudadana por barrios.

# SEGURIDAD

---

138. Ampliaremos la **Plantilla de la Policía Local** en un 32% a través de dos ofertas de empleo y en bloques de dos años, de 25 nuevos policías cada una de ellas. Y repondremos la tasa por jubilación anticipada.
139. Crearemos un **Grupo Operativo de Apoyo (GOAT)** con el que se refuerce la seguridad en las zonas más conflictivas del municipio. Este grupo se encargará de vigilar las calles, plazas y zonas con mayor

- índice de delincuencia, además de la venta ambulante ilegal y controles preventivos de seguridad y tráfico.
140. Crearemos la **Unidad de Mediación de la Policía Local**. Se trata de una nueva estrategia de gestión de conflictos privados a través de la adopción voluntaria de resoluciones pacíficas, evitando así la vía judicial.
  141. Instalaremos **cámaras de videovigilancia** en las zonas de mayor necesidad, para reforzar la seguridad y a modo preventivo.
  142. **Regularemos el uso de los patinetes** especialmente en la zona centro y los paseos marítimos para evitar molestias para otros usuarios y peatones.
  143. Crearemos **Planes de Seguridad y Tráfico** específicos para épocas de mayor concurrencia de población como Semana Santa, Ferias, Navidad o actividades concretas. Incrementaremos y potenciaremos los ya existentes en colaboración con Policía Nacional y dentro de las Juntas Locales de Seguridad.
  144. Solicitaremos a la Junta de Andalucía el **cierre o el cambio de uso del Centro de Menores Virgen de la Esperanza** para que no sea de primera acogida.
  145. **Crearemos la ESPAT: Escuela de Seguridad de Torremolinos**. Aunque fue aprobada en Pleno en el año 2003 aún no ha sido creada. Se encargará de los cursos y jornadas de formación de la Policía Local, Bomberos y Protección Civil.
  146. Llevaremos a cabo cursos de formación profesionales para los **voluntarios/as de Protección Civil** con el fin de mejorar su inserción laboral.
  147. Pondremos en marcha un programa para fomentar el voluntariado de Protección Civil en los centros educativos de Torremolinos.
  148. Actualizaremos los **planes de emergencia municipales**.
  149. Fomentaremos la **formación específica del personal de Bomberos** y convocaremos las plazas de un total de 3 cabos y 10 bomberos.
  150. Favoreceremos la colaboración del Cuerpo de Bomberos en **proyectos formativos y pedagógicos** tanto en el ámbito educativo como en comunidades de vecinos/as, centros de mayores, casa de la juventud y organismos o asociaciones que lo soliciten.